



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 351/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Cooperativa Minera Aurífera “La Esperanza” R.L., fue fundada el 29 de junio de 1988, en la localidad de Zongo, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, creada por la necesidad de los habitantes del lugar para generar trabajo dentro de la población.

Que, la Cooperativa Minera Aurífera “La Esperanza” R.L., trabaja cumpliendo la normativa vigente relacionada a la explotación minera y medio ambiental; acoge a cincuenta mineros, hijos y nietos de los socios fundadores que aportan al beneficio y crecimiento del sector minero y por ende al Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el párrafo I del artículo 348 de la Constitución Política del Estado, señala que: “Son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento.”

Que, el párrafo I del artículo 349 de la Constitución Política del Estado, señala que: “Los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, y corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo.”

Que, el numeral 4 del artículo 21 de la Constitución Política del Estado, señala que: “Las bolivianas y bolivianos tienen los siguientes derechos: 4. la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada, con fines lícitos.”

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Cooperativa Minera Aurífera “La Esperanza” R.L.**, del Departamento de La Paz, por sus treinta años de labor continua en el ámbito minero, celebrado el 15 de noviembre del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambí Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES